

Descripción: URBANA.- PLAZA APARCAMIENTO N° 10 EN SEMISOTANO. SUPERFICIE 14,16 M2 DEL EDIFICIO SITO EN CANET DE BERENGUER CON FACHADAS A LA C/ VICENTE ANDRES ESTELLES POR DONDE TIENE SU ACCESO Y A LA C/

RAVALET. CUOTA ELEMENTOS COMUNES: 1,002%.

Valoración: 18.875,00

Cargas: 6.010,13

LOTE N° 09

Tipo de Subasta en 1ª Licitación: 12.864,88

Tramos: 500,00

Depósito: 2.572,97

Bien número 1

Tipo de Bien: Garaje

Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: CL/ VICENTE ANDRES ESTELLES, S/N 46529 CANET D EN BERENGUER VALENCIA

Inscripción: Registro número 2 de SAGUNTO

Tomo: 2275 Libro: 122 de CANET D'EN BERENGUER

Folio: 83 Finca: 8368 Inscripción: 1

Descripción: URBANA.- PLAZA APARCAMIENTO N° 11 EN SEMISOTANO. SUPERFICIE 14,16 M2 DEL EDIFICIO SITO EN CANET DE BERENGUER CON FACHADAS A LA C/ VICENTE ANDRES ESTELLES POR DONDE TIENE SU ACCESO Y A LA C/

RAVALET. CUOTA ELEMENTOS COMUNES: 1,002%.

Valoración: 18.875,00

Cargas: 6.010,12

Valencia, 21 de noviembre de 2008.

2008/30843

ADMINISTRACION CENTRAL

Confederación Hidrográfica del Júcar

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre concesión de aguas superficiales a derivar del río Magro en la partida Los Pedrones, en el término municipal de Requena.

ANUNCIO

En el expediente instado por Dña. ROSA SISTERNAS PEDRÓN sobre concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales a derivar del Río Magro en la Partida "LOS PEDRONES" en el Término Municipal de Requena (Valencia), con un volumen máximo anual de 300 m³/año y un caudal máximo instantáneo de

2.5 l/s, con destino a Riego de Apoyo de 6 Has de Vid por el sistema de goteo, sitas en el Término Municipal de Requena (Valencia), se ha resuelto favorablemente con arreglo a las condiciones impuestas por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizando dicha legalización en el expediente referencia 2000CR0042.

Lo que de orden de su Presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Valencia, a 10 de noviembre de 2008.—El jefe del Área de Gestión del D.P.H., José Antonio Soria Vidal.

2008/28090

CONVENIOS COLECTIVOS

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo Dirección Territorial de Empleo y Trabajo Sección: Relaciones Colectivas y Conciliación Convenios Colectivos - VT-310

Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la Comisión Paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector de canteros, marmolistas y granitos naturales de la provincia de Valencia.

ANUNCIO

Código nº 4600125

R. Elect. 8

JARP/mcm.

Visto el contenido del Acta de la Comisión Paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector de CANTEROS, MARMOLISTAS Y GRANITOS NATURALES de la provincia de Valencia, de 25/11/2008, por la que se establece la jornada y festivos en el sector para el año 2.009, que fue presentada en este Organismo con fecha 26 de los corrientes; y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1º y 2º.b) del R. Decreto 1040/81, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley 8/80 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. Dto. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, ACUERDA:

PRIMERO: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios.

SEGUNDO: Proceder a su depósito en esta Sección de Relaciones Colectivas y Conciliación.

TERCERO: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valencia, a 27 de noviembre de 2008.—EL DIRECTOR TERRITORIAL DE EMPLEO Y TRABAJO, Jorge Ramos Jiménez.

ACTA COMISIÓN PARITARIA CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE CANTEROS, MARMOLISTAS Y GRANITOS NATURALES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

ASISTENTES

PYMEV

David Faulí

CC.OO.

Miguel Montalbán

U.G.T.

Miguel Sebastián

En Valencia, en los locales de PYMEV, siendo las 17:00 horas del martes, 25 de noviembre de 2008, se reúne la Comisión Paritaria establecida en el artículo 39º del Convenio Colectivo de Trabajo del sector de Canteros, Marmolistas y Granitos Naturales de la Provincia de Valencia, con la asistencia de las personas al margen relacionadas, manifestando lo siguiente:

Que en atención al calendario y número de horas de jornada ordinaria para 2009 (1744 horas), la Comisión Paritaria establece a modo de recomendación y salvo pacto en contrario, lo siguiente:

Que a los efectos de lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 13º del Convenio Colectivo, igualmente tendrán prioridad para la consideración como festivos las fechas del 2 y 5 de enero, 17, 18 y 20 de marzo, 7, 24 y 31 de diciembre de 2009.

Se designa a Miguel Montalbán Gámez con D.N.I. número 22.534.635 para que realice las gestiones de depósito y registro de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:00 horas, firmando en prueba de conformidad un representante de cada organización.

PYMEV; CC.OO.; U.G.T.

2008/30705